Juan Ferz Manzanera Notario Publico Appco de la au
diencia y Vicaria desta Villa de Calasparra y su en Comd
por autoridad Appca y ordinaria Doy fee y verdadero
testimo, Como en los autos q ante mi passan sobre la
pertenencia, de eleciones, de Alcaldes, Regidores
y demas oficiales de la Villa de Archena, y su
aprobacion tocar y pertenecer al Sr. Fr. Dn. Matheo
Ferz Manxon de la uito de Sn. Juan Vicar. Gral des
ta dha Villa, Como apoderado del M. Ille Señor
Fr. Dn. Fran. de Frias y aro Caballero de la uito de
Sn. Juan y Comdr. actual desta encomda; por dho Sr. Vicar.
gral. se probeio el auto del tenor sigte

Auto En la Villa de Calasparra en veinte y cinco de Julio
de mil setecientos treta y ocho as el Sr. Fr. Dn. Matheo
Ferz Manxon de la uito de Sn. Juan Cappn. de onor de Smo.
Vicar. Juez ordinario y Visitador Gral desta dha
Villa y sus anexos y Poder Auiente del M. Ille Señor
Fr. Dn. Fran. de Frias y aro Caballero de la uito de Sn.
Juan Reciuidor Gral en los Reynos de Castilla y Leon
por su Sagrada Religion y Comdr. desta dha Villa y sus
anexos Dixo que en atencion a aber entregado a su
merced Dn. Silvestre Antonio Bueno Vecino y Regidor
perpetuo desta dha Villa en tresiete y ocho de la
Mañana deste dia una carta misiba diciendo ser del
Concejo Justicia y Regimto de la Villa de Arche
na, la que vista por su merced, y reconocida la impli
cacion q en ella se contiene de que dudaba dho Con
cejo el no faltar a la executoria q tiene opteni
da sobre la aprobacion de las elecciones q se ce
lebran por dho Concejo Justicia y Regimto el dia
de Sn. Juan de Junio, de Alcaldes Regidores y demas